

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS Y TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA FUTURA C.LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE INMOBILIARIA FUTURA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la compañía de Responsabilidad de Limitada INMOBILIARIA FUTURA C.LTDA. en sociedad anónima con la denominación de INMOBILIARIA FUTURA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 10. de junio de 1988, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.88-2-1-1- el **12 SET. 1988** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 10.294 el 21 de septiembre de 1988.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Marco Antonio Chane León, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital social en la cantidad de S/.1'950.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.1'950.000.00.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Marco Antonio Chane León, Paulo E. Silva Patiño, Tyrone Zambrano Lindao, Eddy Marín Sevillano y abogado Luis Sotomayor Díaz -Granados.
- 6.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina INMOBILIARIA FUTURA S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 7.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 8.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compraventa, permuta, arrendamiento, administración y mandato de bienes inmuebles, pudiendo además realizar

01000.00

cualquier acto o intervenir en cualquier contrato permitido por la ley inclusive la importación de materiales de construcción, la exportación, agencias y representaciones.

9.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL ACCIONES acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

eac.

Guayaquil, diciembre 7 de 1988

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYQUIL

cm/.